SERVICIOS MÉDICOS CUBANOS

CONVOCATORIA PARA SERVICIOS ACADÉMICOS DEL POSTGRADO

La experiencia de más de 290 años de enseñanza médica al servicio del mundo

Año 2023

ÍNDICE

No.	Acápite	Página
1	Información de interés	3
2	Solicitud personal para estudios	6
3	Preparación de su viaje a cuba	7
4	Solicitud de una visa académica	8
5	Seguro de salud	9
6	Precios de los servicios	10
7	Aspectos generales del pago de los servicios.	20
8	Formas de pago	22
9	Otros aspectos generales de importancia	24
10	Convalidación de estudios en el exterior para continuar estudios en cuba.	26
11	Control sanitario y enfermedades	26
12	Alojamiento y alimentación	27
13	Listado de afecciones invalidantes para ingresar a realizar estudios de diferentes carreras de las profesiones de ciencias médicas	28
14	Guía rápida para el cliente	30
15	Anexos	31

1. INFORMACIÓN DE INTERÉS

- La presente convocatoria es para cursar estudios de post grado en las especialidades de las ciencias de la salud en **condición autofinanciada**.
- La Comercializadora de Servicios Médicos Cubanos, S.A. (CSMC, S.A.) es la entidad autorizada para comercializar los servicios académicos de salud en Cuba.
- La **formación académica** de posgrado en salud para extranjeros abarca la formación en más de 50 especialidades médicas, 5 estomatológicas, 4 de enfermería y una en Psicología de la Salud, así como más de 40 maestrías y programas doctorales en ciencias de la salud
- La **superación profesional** integra un conjunto de procesos que posibilitan a los graduados universitarios la adquisición y perfeccionamiento continuo de los conocimientos y habilidades básicas y especializadas.
- Cuba cuenta con 13 universidades de ciencias médicas, así como múltiples centros de estudios de posgrado (CEP) y de investigación en salud, que ofrecen la posibilidad de satisfacer la formación y superación profesional de post grado.
- Estas instituciones académicas están bajo la dirección de un Rector y con un claustro categorizado, en escenarios certificados, lo cual le da el derecho de la emisión de documentos certificativos universitarios de cualquier nivel.
- El número de plazas de las especialidades se planifican para el año vigente de la convocatoria y no por periodos, por lo que las ubicaciones se van brindando en la medida que el cliente la solicite y se pueden agotar para una sede determinada antes que culmine el año.
- Los servicios docentes-asistenciales tienen un límite de plazas para estudios de residentes y no podemos sobrepasar el mismo. No estamos en la obligación de ubicar al aspirante donde lo solicite si no existe la disponibilidad de la plaza.

- En Cuba existe un Sistema de Acreditación Nacional, mediante el cual se certifican los escenarios docentes con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades descritas en los programas de estudio.
- Los programas de estudios de formación son únicos para todo el país y su implementación se realiza por igual para todos los estudiantes.
- Se admite la adición de otros contenidos y objetivos en el programa de estudios, previa conciliación con las autoridades universitarias y la Comercializadora de Servicios Médicos Cubanos (CSMC) como principio y para que la titulación pueda ser homologada donde va a ejercer el aspirante.
- Los estudios en cuba son en idioma español. Ofrecemos curso de este idioma en nuestra universidad para estudiantes no hispanoparlantes.
- Las únicas formas de pago permitidas son la transferencia bancaria y los pagos en línea a través de pasarelas de pago.
- Los precios de esta convocatoria se expresan en dólares estadounidenses (USD).
- Una vez efectuado el pago de la matrícula no es reembolsable, sea cual fuere la causa de cancelación de los estudios.
- El incumplimiento de los pagos en las fechas previstas, significa la no continuación de los estudios, lo que puede llevar a la cancelación del contrato si se tratara de un hecho no justificado y reiterado. Cualquier daño generado en su formación por esta situación es de la total responsabilidad del estudiante.
- El pago que se realiza es por años de estudio, por lo que la supresión de contenidos por convalidación o examen de suficiencia, o por adelanto o reducción de los tiempos de estudios según lo recoge el reglamento de posgrado, no implican devoluciones de lo abonado.

- No se permiten transferencias bancarias en USD. Usted debe pagar el equivalente al precio expresado en alguna moneda internacional como euros, libras esterlinas, dólares canadienses, entre otras.

¡Bienvenidos!

2. SOLICITUD PERSONAL PARA ESTUDIOS

- Las solicitudes se recibirán en el transcurso de todo el año por vía correo electrónico a la dirección docencia@smcsalud.cu
- Las especialidades, de manera oficial, comienzan en septiembre (solicitud recibida entre enero y agosto) y en enero del próximo año (solicitudes recibidas entre septiembre y diciembre). Si por alguna razón no pudieran incorporarse en el periodo que le corresponde, pueden iniciar en el que le sigue inmediatamente, siempre y cuando que pertenezca a la convocatoria vigente y lo autorice la universidad.
- Una vez que el cliente este de acuerdo con los términos de esta convocatoria vigente procederá a enviar únicamente los siguientes documentos:

1. Planilla de solicitud **(Anexo 1)**
2. Curriculum Vitae (Debe incluir aspectos básicos de interés sobre su trayectoria estudiantil y laboral, foto, Información personal o de contacto, habilidades, Idiomas y otros datos de Interés)

- En el caso que lo que solicite una actividad de superación profesional, debe rellenar la planilla de solicitud para esa modalidad **(Anexo 2)**
- Las planillas se llenarán de manera digital (no manuscritas) y es obligatorio cumplir el llenado de todos los escaques que contiene. Los documentos incompletos serán devueltos al cliente.
- El proceso de solicitud de servicio es libre de costo para el cliente.
- Los otorgamientos son decisiones de las universidades, quienes se reservan el derecho de admisión
- El cliente recibirá vía correo electrónico una carta de aceptación como respuesta a su solicitud en un periodo no mayor de 30 días, estando en el deber de confirmar la plaza a los correos que se le indica antes de las 72 horas.
- Puede que exista algunas solicitudes que, por decisión de fuerza mayor, excedan el tiempo establecido de respuesta y la CSMC, SA se reserva ese derecho, informando puntualmente al cliente que corresponda.

3. PREPARACIÓN DE SU VIAJE A CUBA:

Teniendo la carta de aceptación, el cliente comienza la preparación de su viaje de estudios.

Antes de definir su fecha de viaje, el cliente debe tener en cuenta:

1. Documentos necesarios para presentar en la matrícula
2. Fecha de inicio del curso escolar

Documentos necesarios para la matricula que deben estar debidamente legalizados por las representaciones diplomáticas cubanas en el exterior:

a) Fotocopia del **Título Profesional** debidamente legalizado. El ciudadano extranjero que no haya obtenido su título de educación superior en un centro de educación superior de Cuba, deberá presentar el título original legalizado por la Embajada de Cuba en el país donde lo obtuvo, legalizarlo en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba y posteriormente presentarlo en el Departamento Jurídico del Ministerio de Educación Superior para su reconocimiento o convalidación. Lo anterior constituye un requisito para ser aceptado como estudiante del programa. De resultar necesario, deberá incluirse una traducción oficial al idioma español también legalizada.

b) **Pasaporte** debidamente actualizado. Los datos que aparecen en el documento oficial constituyen la referencia obligatoria para verificar la legalidad de todos los documentos que presente el aspirante y por este se realizarán todos los documentos oficiales que la institución emita.

c) **Currículum Vitae**.

d) Fotocopia de **Certificación de Notas** de la carrera en que se graduó, cuando se trate de actividades de formación académica, debidamente legalizada en la Embajada de la República de Cuba en el país de origen o residencia.

e) **Certificado de salud** que incluya una declaración de que no porta enfermedades transmisibles y de forma específica el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como impedimentos físicos o mentales invalidantes para el ejercicio de la profesión a que aspira y en el

caso de las hembras certificado que asegure que no está embarazada. Este documento es válido por 3 meses a partir de la fecha de expedido.

f) Diez (10) fotos de tamaño 1x1 pulgadas.

g) Documento que certifique que no posee **antecedentes penales**. Este documento es válido por 3 meses a partir de la fecha de expedido.

h) Certificación de Nacimiento.

Otros documentos requeridos:

i) constancia de admisión a la carrera emitido por la universidad que aprobó la misma (Carta de aceptación)

j) Recibo de pago correspondiente al importe de las tarifas establecidas.

k) Seguro de Salud de Cuba comprado a la empresa proveedora de seguros de salud ASISTUR, que puede ser adquirido previo o en la semana después de su arribo a Cuba. Si el estudiante posee alguno puede traerlo y ASISTUR determina si es válido y/o compatible con los que ella oferta.

El **periodo de inicio del curso escolar** comienza en septiembre (solicitud recibida entre enero y agosto) y en enero del próximo año (solicitudes recibidas entre septiembre y diciembre). Existe flexibilidad en las matrículas de post grado y si un cliente tuviera una situación puntual que no le permita cumplir el térmico, nos lo comunica y pedimos autorizo a la universidad para su entrada extemporánea, que es posible.

El cliente debe arribar a cuba con un mínimo de 10 días antes de comenzar el curso escolar para los trámites correspondientes al Control Sanitario Internacional (carácter obligatorio), trámites migratorios, confección del documento de identidad y seguro médico.

El **curso de español** tiene dos ediciones en el año académico: febrero y septiembre y una duración de 20 semanas.

4. SOLICITUD DE UNA VISA ACADEMICA

Una vez que el cliente tenga una aceptación de uno de nuestros centros de estudios, puede solicitar la visa académica para entrada para su entrada al país.

Nos debe hacer llegar al correo docencia@smcsalud.cu los siguientes documentos:

1. Planilla de solicitud de visa académica **(Anexo 3)**
2. Carta o documento de aceptación para los estudios de los centros de estudios de cuba
3. Boleto aéreo confirmado del viaje

Las solicitudes se deben realizar con un mínimo de 60 días con relación a la fecha del viaje.

Una vez que se apruebe la solicitud por los órganos de inmigración de cuba, se envía una autorizo a nuestra embajada en el país de residencia para emitir dicha visa. El cliente solicita en la embajada de Cuba el visado una vez que llegue dicho autorizo.

De no haberle sido otorgada la visa académica antes de viajar, el estudiante podrá viajar con visa turística y efectuar el cambio de estado migratorio a su llegada cuyo importe es 960,00 CUP en sellos y obtener el documento de identificación que otorga la Dirección de Inmigración y Extranjería de la República de Cuba, cuyo importe es de 240,00 CUP.

5. SEGURO DE SALUD

Contactar con la empresa ASISTUR, a través de los sitios web: http://www.asistur.cu/ https://www.facebook.com/ASISTUR.SA Se puede obtener información sobre la cobertura que brinda el seguro de salud a través de la siguiente dirección electrónica: asisten@asistur.cu

Oficina en cuba: Prado #208 entre Colon y Trocadero. Municipio La Habana Vieja. La Habana.

Teléfono de contacto: +53 78664499

El precio de estos seguros está en dependencia de la edad, sexo, enfermedades preexistentes entre otros.

Existen seguros de salud adquiridos en el país de origen o en otros países que son homologables con los seguros de ASISTUR, que es la única entidad autorizada para determinar su homologación o no.

6. PRECIOS DE LOS SERVICIOS

- La matrícula tiene un precio de **1,000.00 USD** para todas las especialidades médicas, estomatológicas y de enfermería y este valor es independiente de los precios de las especialidades y deben ser pagados al menos 15 días antes de su arribo.
- Adicional a la matrícula se establece el precio para cada año académico según los grupos de clasificación de las especialidades se puede transferir de forma íntegra o por plazos
- Si al iniciar el curso o los plazos de pago no se ha efectuado el pago correspondiente, la matrícula o continuidad de estudios no será oficial, lo cual implica la pérdida del derecho a participar en las actividades docentes, en todas sus formas organizativas.

Los precios de los servicios académicos incluyen:

- Derecho de asistencia a todas las actividades lectivas y opcionales, tanto teóricas como prácticas,
- Derecho a todos los exámenes, incluido el examen estatal final.
- Certificación de notas por períodos académicos y la final.
- Entrega de título de especialista legalizado por la Universidad Médica al término de la especialidad.
- Uso de servicios bibliotecarios durante los estudios,
- Acceso a áreas deportivas y culturales de la universidad médica y participación en sus diferentes modalidades.
- Asesorías científicas para trabajos de investigación y Trabajo de Terminación de la Especialidad (TTE)

Los precios de los servicios académicos no incluyen:

- Servicios no académicos como alojamiento y alimentación
- Transportación nacional o internacional
- Comunicaciones telefónicas o de Internet.
- Libros, impresión de materiales, medios de enseñanza, instrumental médico.
- Visados, documentos de identidad.

- Traducciones
- Legalizaciones de documentos ante el Ministerio de Relaciones Exteriores o las embajadas.
- Seguro de salud o atención médica, trámites y traslado de cadáver en caso de defunción.

CURSO PREPARATORIO DE IDIOMA ESPAÑOL.

Duración: 20 semanas

Precio: 3,000.00 USD

Examen de suficiencia oral y escrito: 100.00 USD

Si el español no es su idioma natal el estudiante deberá primero realizar y aprobar el curso de Idioma Español o demostrar su dominio del mismo mediante examen de suficiencia oral y escrito.

El comprobante de transferencia bancaria que deberá presentar a su llegada es por concepto de Curso de Idioma Español.

LAS ESPECIALIDADES SE CLASIFICAN EN 4 GRUPOS DEPENDIENDO DEL PRECIO POR AÑO ACADÉMICO.

ESPECIALIDADES MÉDICAS:

GRUPO I
12,000.00 USD CADA AÑO ACADEMICO.

No.	Nombre especialidad	Años académicos
1	Anatomía Humana	4
2	Bioestadística	3
3	Embriología	4
4	Gerontología y Geriatría	3
5	Higiene y Epidemiología	3
6	Histología	4
7	Logopedia y Foniatría	3
8	Medicina General Integral	3
9	Medicina Natural y Tradicional	3
10	Neumología	3
11	Reumatología	3

DESGLOSE DEL PRECIO POR PLAZOS. GRUPO I

Al inicio	Cierre del primer semestre	Antes de examinar
4.000,00	4.000,00	4.000,00

GRUPO II
14,000.00 USD CADA AÑO ACADEMICO.

No.	Nombre especialidad	Años académicos
1	Alergología	3
2	Anatomía Patológica	3
3	Bioquímica Clínica	4
4	Farmacología	4
5	Fisiología Normal y Patológica	4
6	Laboratorio Clínico	3
7	Medicina del Deporte	3
8	Medicina Física y Rehabilitación	3
9	Medicina Interna	3
10	Microbiología	4
11	Pediatría	3
12	Psiquiatría Infantil	3
13	Psiquiatría de adulto	3

DESGLOSE DEL PRECIO POR PLAZOS. GRUPO II

Al inicio	Cierre del primer semestre	Antes de examinar
5.000,00	5.000,00	4.000,00

GRUPO III
17,000.00 USD CADA AÑO ACADEMICO.

No.	Nombre especialidad	Años académicos
1	Angiología y Cirugía Vascular	4
2	Anestesiología y Reanimación	4

3	Cardiología	3
4	Cirugía General	4
5	Cirugía Cardiovascular	6
6	Cirugía Pediátrica	4
7	Coloproctología	3
8	Endocrinología	3
9	Gastroenterología	3
10	Genética Clínica	4
11	Ginecología y Obstetricia	4
12	Hematología	3
13	Inmunología	4
14	Medicina Intensiva y Emergencia del adulto	3
15	Medicina Intensiva y Emergencia Pediátrica	3
16	Nefrología	3
17	Neonatología	3
18	Neurología	3
19	Neurocirugía	4
20	Oncología	3
21	Oftalmología	3
22	Ortopedia y Traumatología	4
23	Otorrinolaringología	3
24	Urología	4

DESGLOSE DEL PRECIO POR PLAZOS. GRUPO III

Al inicio	**Cierre del primer semestre**	**Antes de examinar**
6.000,00	6.000,00	5.000,00

GRUPO IV
23,000.00 USD CADA AÑO ACADEMICO.

No.	Nombre especialidad	Años académicos
1	Dermatología	3
2	Cirugía reconstructiva y caumatología	4
3	Imagenología	3

DESGLOSE DEL PRECIO POR PLAZOS. GRUPO IV

Al inicio	Cierre del primer semestre	Antes de examinar
7.000,00	8.000,00	8.000,00

ESPECIALIDADES ESTOMATOLÓGICAS

- Contamos con 5 especialidades
- Todas las especialidades de estomatología pertenecen al grupo III por lo que tienen un precio por año académico de **17,000.00USD**

No.	Especialidad grupo III	Años académicos
1	Cirugía Maxilofacial	3
2	Estomatología General Integral	2
3	Ortodoncia	3
4	Periodontología	3
5	Prótesis Estomatológica	3

DESGLOSE DEL PRECIO POR PLAZOS. GRUPO III

Al inicio	Cierre del primer semestre	Antes de examinar
6.000,00	6.000,00	5.000,00

ESPECIALIDADES DE ENFERMERÍA

- Contamos con 4 especialidades
- Las especialidades de enfermería pertenecen al grupo I y II por lo que tienen un precio por año académico de **12,000.00USD y 14,000.00 USD s**egún corresponda.

No.	Especialidad	Grupo	Años académicos	Precio por año (USD)
1	Enfermería Comunitaria Integral	**I**	**2**	**12,000.00**
2	Enfermería Intensiva y Emergencias	**II**	**3**	**14,000.00**
3	Enfermería en Ginecología y Obstetricia	**II**	**3**	**14,000.00**
4	Enfermería en Neonatología y Pediatría	**II**	**3**	**14,000.00**

DESGLOSE DEL PRECIO POR PLAZOS. GRUPO I

Al inicio	Cierre del primer semestre	Antes de examinar
4.000,00	4.000,00	4.000,00

DESGLOSE DEL PRECIO POR PLAZOS. GRUPO II

Al inicio	Cierre del primer semestre	Antes de examinar
5.000,00	5.000,00	4.000,00

ESPECIALIDAD PSICOLOGÍA DE LA SALUD

- Especialidad en convocatoria para Licenciados en Psicología.
- Tiene una duración de 2 años

No.	Especialidad	Grupo	Años académicos	Precio por año (USD)
1	Psicología de la salud	**I**	**2**	**12,000.00**

DESGLOSE DEL PRECIO POR PLAZOS. GRUPO I

Al inicio	Cierre del primer semestre	Antes de examinar
4.000,00	4.000,00	4.000,00

PROGRAMAS DE MAESTRÍAS

Tres tipos de categorías: Excelencia, Certificada y Autorizada.

El precio está en dependencia del tipo de categorías:

- Excelencia: 10,000.00 USD
- Certificada: 8,000.00 USD
- Autorizada: 8,000.00 USD

Dentro del precio esta incluidos los 1,000.00 USD de matrícula

Los pagos deben efectuarse en dos plazos iguales, de 5,000.00 USD o 4,000.00 USD en dependencia del precio de la misma, debiendo efectuarse el primero antes del comienzo de los estudios y el segundo ante del inicio del segundo año, todos mediante transferencia bancaria o pagos on line por pasarela de pago.

Programa	**Créditos del programa**	**Tiempo de duración**	**Centro coordinador**	**Acreditación**	**Fecha de próxima edición**
Atención Primaria de Salud	80	2 años	Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP)	Certificado	
Psicología de la Salud	66	2 años y 6 meses	Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP)	Excelencia	
Promoción y educación para la salud	84	2 años y 6 meses	Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP)	Excelencia	
Control Médico del Entrenamiento Deportivo	127	1 año y 6 meses	Facultad de Ciencias Médicas Enrique Cabrera	Excelencia	
Nutrición en Salud Pública	72	2 años	Instituto Nacional de Higiene y Epidemiología.	Autorizada	
Educación Médica	122	2 años y 6 meses	Facultad de Ciencias Médicas Calixto García	Certificado	
Odontogeriatría	82	2 años y 2 meses	Facultad de Ciencias Médicas Estomatología	Certificado	
Prevención del uso indebido de drogas	98	2 años	Facultad de Ciencias Médicas Manuel Fajardo	Calificado	
Cirugía de mínimo acceso	72	2 años	Centro Nacional de Cirugía de Mínimo Acceso (CNCMA)	Autorizada	
Ensayos clínicos	102	2 años	Facultad de Ciencias Médicas Victoria Girón	Autorizada	
Salud Ocupacional	115	2 años y 6 meses	Facultad de Ciencias Médicas Julio Trigo	Autorizada	
Gastroenterología Pediátrica	77	2 años	Facultad de Ciencias Médicas	Autorizada	

			Calixto García		
Hepatología Clínica	87	2 años	Facultad de Ciencias Médicas Calixto García	Autorizada	
Enfermedades no trasmisibles en la infancia			Facultad de Ciencias Médicas Calixto García	Autorizada	
Infectología y enfermedades tropicales	68	2 años	Instituto de Medicina Tropical Pedro Kourí	Certificado	
Epidemiología	70	2 años	Instituto de Medicina Tropical Pedro Kourí	Excelencia	
Bacteriología-Micología	68	2 años	Instituto de Medicina Tropical Pedro Kourí	Excelencia	
Virología	60	2 años	Instituto de Medicina Tropical Pedro Kourí	Excelencia	
Parasitología	73	2 años	Instituto de Medicina Tropical Pedro Kourí	Excelencia	
Entomología médica y control de vectores	60	2 años	Instituto de Medicina Tropical Pedro Kourí	Autorizada	
Cardiología Intervencionista	97	1 año y 6 meses	Instituto Cubanos de Cardiología y Cirugía Cardiovascular (ICCCV)	Autorizada	
Salud Pública	80	2 años	Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP)	Excelencia	
Salud mental comunitaria	79	1 año y 6 meses	Facultad de Ciencias Médicas 10 de Octubre	Certificado	
Investigaciones en climaterio y menopausia	92	2 años	Facultad de Ciencias Médicas Manuel Fajardo	Autorizada	
Derecho internacional Humanitario	95	2 años	Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP)	Autorizada	
Medicina transfusional	92	2 años	FCM Manuel Fajardo	Autorizada	
Salud mental comunitaria	79	1 año y 6 meses	Facultad de Ciencias Médicas	Certificado	

			10 de Octubre		
Investigaciones en climaterio y menopausia	92	2 años	Facultad de Ciencias Médicas Manuel Fajardo	Autorizada	
Derecho internacional Humanitario	95	2 años	Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP)	Autorizada	

PROGRAMAS DE DOCTORADO

- Las solicitudes para cursar programas de doctorado deben dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: docencia@smcsalud.cu
- El requisito principal para solicitar el ingreso a un programa de doctorado es ser graduado universitario y presentar junto a la solicitud de ingreso una fundamentación breve del tema de investigación que propone desarrollar.
- Las solicitudes serán aprobadas por las Universidades de Ciencias Médicas que están designada como instituciones autorizadas para la formación de doctores en un área determinada del conocimiento.
- Los temas de investigación estarán relacionados con problemas científicos del país de origen del doctorando, aunque de forma excepcional, según el caso, previa autorización, podría realizarse la investigación en Cuba. Una vez aprobada su solicitud se le comunicará por vía electrónica para comenzar con los trámites pertinentes.
- Los programas de doctorado, utilizan un sistema de créditos obligatorios y opcionales en dependencia del cumplimiento de sus objetivos y de las necesidades individuales de capacitación de los doctorandos y se ajustan a lo que establece en sus normas vigentes la Comisión Nacional de Grados Científicos de la República de Cuba.

La Instrucción No. 1/2020 del Presidente de la Comisión Nacional de Grados Científicos norma que los doctorandos extranjeros deben tener una permanencia en Cuba de un año, lo cual es modificable ajustado a lo que establece la mencionada norma según cómo satisface el requisito de las dos publicaciones científicas del contenido esencial de la tesis previo a la defensa en publicaciones incluidas en algunos de los sistemas de indización y resumen

regionales e internacionales admitidos (Resolución 1/2020), si ambas son con evaluación máxima para el área del conocimiento del programa, será de 90 días (tres meses), si una es con evaluación máxima y la otra con evaluación media, de 180 días (seis meses) y de 365 días (un año) si una en evaluación máxima y la segunda en evaluación mínima.

La titulación que se puede obtener, de acuerdo al tema de investigación, y al programa en el que matricule se relaciona a continuación:

- Doctor en Ciencias Médicas
- Doctor en Ciencias Estomatológicas
- Doctor en Ciencias de la Salud
- Doctor en Ciencias de la Educación Médica
- Doctor en Ciencias de la Enfermería

El programa de doctorado, tiene un costo total de 12.000,00 USD, fraccionado en diferentes momentos:

1. Matrícula: 1.000,00 USD, una vez que fue aceptada por el Comité Académico su matrícula.
2. Exámenes de dominio de los contenidos de problemas sociales de la ciencia y tecnología y del idioma extranjero (idiomas aprobados para los hispanohablantes inglés, francés y alemán. Los pagos de cada examen son de 1.500,00 USD (total de 3.000,00USD)
3. Pre-defensa: 1.500,00 USD
4. Defensa: 2.500,00 USD.
5. Tutoría y asesoría de 4.000,00 USD a pagar en dos plazos iguales 2.000,00 USD cada uno. El primero durante los primeros 30 días, después de la matrícula del programa y el segundo antes de la predefensa.

Todos los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria, con un tiempo previo de 30 días antes de la actividad prevista, el incumplimiento de estos según los momentos en la formación, determinará la no continuación de los estudios y/o cancelación del contrato.

ACTIVIDADES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL

- Las formas principales de superación profesional son los cursos, los entrenamientos y los diplomados, aunque no son las únicas.
- Para solicitar una actividad de superación profesional, el cliente debe aportar sus necesidades de capacitación y/o habilidades prácticas que aspira a desarrollar, como primer requisito.
- El cliente debe definir en el periodo que desea realizar la actividad de superación profesional a no ser que este optando por diplomados y entrenamientos que seas por ediciones que se le informaría previamente.
- Contamos con un grupo de programas de superación profesional aprobados por universidades, que le ofrecemos al cliente dependiendo de sus necesidades de aprendizaje. En el caso que no tengamos una opción aprobada, enviamos a la universidad la solicitud para que su comité académico proponga y elabore un programa a la medida del cliente en el caso que proceda.
- La solicitud de un servicio se realiza a través de los siguientes documentos:
    - Planilla de solicitud (Anexo No. 2)
    - Curriculum Vitae
- La universidad emitirá una Carta de aceptación como respuesta positiva al cliente. En los casos de negación se expondrán las razones.
- Antes del comienzo del programa, el cliente está en el deber de efectuar el pago total del mismo. No se acepta los pagos por plazos en esta modalidad.

7. ASPECTOS GENERALES DEL PAGO DE LOS SERVICIOS.

- Todos los servicios que ofertamos son en prepago. El cliente está en el deber de presentar el comprobante de pago en el momento de la matrícula.
- No se aceptan pagos en efectivo.
- Se autoriza el descuento de hasta un tres por ciento (3%) del valor del año académico si se realiza el pago completo antes de iniciar el curso académico.
- Los pagos deben especificar el nombre completo del estudiante a quien viene destinado el pago, así como la universidad de estudios y el servicio académico que paga.
- La frecuencia de pago es anual, antes del comienzo de los servicios académicos y de forma íntegra o por plazos.

- La legalización de documentos en el MINREX para su uso en el exterior no está incluida en los pagos de la colegiatura, se hará a título personal por el estudiante y sufragando la totalidad de su costo.
- Una vez oficializada la matrícula se procederá a la firma de un contrato entre el estudiante, la Universidad y la Sucursal que corresponda de la Comercializadora de Servicios Médicos Cubanos. De no presentarse el estudiante a los servicios académicos pactados se le descontará el 10% de la suma convenida.
- Si el estudiante se atrasara en el desarrollo de la ejecución de su programa académico, por razones no imputables a la institución, pudiera presentar una solicitud de prórroga a las autoridades de su universidad, lo que sería analizado y de ser aprobado, deberá abonar la suma que se calcule en función del tiempo extra a prorrogar. Similar tratamiento tendrá la adición de contenidos y/o objetivos al programa de estudio por interés del estudiante.
- Los graduados en las universidades de ciencias médicas cubanas, de forma excepcional, tendrán derecho a la concesión de un descuento por única vez de la colegiatura total en el caso que solicite la continuidad de estudios en alguna modalidad de posgrado de las previstas en la presente Convocatoria y en la forma que se relaciona a continuación:
    - ✓ Graduado más integral de la universidad hasta un cincuenta (50) por ciento;
    - ✓ Graduado más integral de la facultad hasta un treinta (30) por ciento;
    - ✓ Graduado con Título de Oro hasta un veinte (20) por ciento
- El resto de los graduados de las UCM cubanas tiene derecho a optar por uno de los siguientes descuentos:
    - ✓ Especialidades en ciencias médicas hasta un diez (10) por ciento;
    - ✓ Maestrías y doctorados hasta un cinco (5) por ciento;
    - ✓ Actividades de superación profesional hasta un diez (10) por ciento.

8. FORMAS DE PAGO.

TRANSFERENCIA BANCARIA:

Los gastos por conceptos de transferencia, transacciones y comisiones asociados a la operación a favor de la Comercializadora de Servicios Médicos Cubanos, S.A. por el pago de la actividad académica convenida, serán asumidos íntegramente por cada estudiante, de forma tal que CSMC reciba el monto correspondiente, libre de recargos y de otros descuentos que pudieran proceder.

Los precios estén establecidos en USD. Se debe transferir el equivalente al valor en USD en alguna de las monedas internacionales como euros, dólar canadiense, libras esterlinas u otras. No se permiten transferencias bancarias en dólares estadounidenses.

Las transferencias de dinero deben especificar el nombre del estudiante a quien viene destinado el pago.

El banco intermediario o corresponsal está en correspondencia con el banco desde donde se efectúe la transferencia, la cual puede ser realizada por cualquier ordenante comunicando en la referencia **siempre** la Universidad de Ciencias Médicas (UCM) en la que el estudiante va a recibir los servicios académicos, con su nombre y apellidos, así como la actividad en concreto.

DATOS CUENTA BANCARIA. BANCO FINANCIERO INTERNACIONAL.

Beneficiario: CSMC. S.A.

No. cuenta: 0300000005654612

Nombre del Banco: Banco Financiero Internacional, S.A. La Habana

Código Swift: BFICCUHH

Dirección Del Banco: 5ta. Avenida No. 9009, esquina calle 92, Miramar, Playa, La Habana, Cuba

DATOS CUENTA BANCARIA. BANCO INTERNACIONAL DE COMERCIO, S.A. (BICSA).

Beneficiario: Comercializadora de Servicios Médicos Cubanos S.A.

No. cuenta: 0407210081490011

Nombre del Banco: Banco Internacional de Comercio, S.A. (BICSA)

Código Swift: BIDCCUHH

Dirección Del Banco: Inmobiliaria Monte Barreto, Edificio Jerusalén, Planta Baja, Avenida 3ra, e/ 78 y 80, Miramar, Playa, La Habana, Cuba.

PAGOS EN LINEA A TRAVÉS DE PASARELAS DE PAGO

- La pasarela de pago es una forma rápida y cómoda de realizar pagos desde su hogar y puede hacerlo cualquier propietario de tarjeta de débito o crédito. Es una compra ON LINE de dinero muy segura.
- Para todo tipo de tarjeta se cobra un % de comisión que se define y se le informa al cliente antes de ejecutar el pago. Esta comisión es establecida por las empresas que tenemos contratadas para estos efectos.
- Se puede solicitar por vía correo electrónico, DIFERIDO al correo docencia@smcsalud.cu o puede pagar en nuestras sedes AL MOMENTO. Los casos diferidos se le envía a su correo un enlace que usted abrirá y desde su casa hace el débito del monto solicitado.
- Contamos con dos empresas para este tipo de pago: **BIDAIONDO** y **NOVATERR**. Ofrecemos detalles de ambas operaciones en los **Anexos 4 y 5** respectivamente de esta convocatoria.

OTRAS FORMAS ALTERNATIVAS DE PAGO

Contamos con la posibilidad de realizar transferencias bancarias a través de dos empresas las cuales consta en su contrato este tipo de operación.

9. OTROS ASPECTOS GENERALES DE IMPORTANCIA:

- Los programas de las especialidades no pueden sufrir variaciones por defecto en cuanto a tiempo y contenidos. Es posible añadir tiempo o cargas horarias y contenidos a solicitud del interesado mediante solicitud por escrito y análisis del grupo de expertos designados por el Rector de la Universidad de Ciencias Médicas donde cursará los estudios. El solicitante deberá abonar el pago correspondiente al tiempo y/o contenidos añadidos según dictamen técnico. No existe posibilidad alguna de eliminar tiempo o contenidos declarados en los programas de estudio de cada especialidad.
- Los programas de las especialidades no se envían antes de su llegada y oficialización de su matrícula. Sólo se envía información general de la especialidad a solicitud del estudiante, pero nunca el pensum completo. A su llegada el estudiante tiene derecho a conocer los módulos, términos y el sistema de evaluación que componen el programa de estudio de la especialidad que el estudiante cursará.
- Si durante el Control Sanitario Internacional o posterior a este se le diagnostica cualquier enfermedad invalidante de las descritas en este documento el estudiante será suspendido de las actividades docentes y deberá retornar a su país **de forma inmediata**. Si la enfermedad es curable el estudiante podrá retornar siempre y cuando presente un certificado médico legalizado en la embajada cubana en su país de origen o residencia, que acredite su curación. En cualquier otro caso no será posible su readmisión.
- Si una vez comenzados los estudios de la especialidad que el estudiante eligió, decide realizar un cambio de especialidad y existen plazas vacantes en la misma, tiene derecho a realizar el cambio dentro de los tres (3) primeros meses de comenzados los estudios. Para solicitar el cambio, deberá realizarlo por escrito al Departamento de Posgrado del centro donde cursa los estudios con copia al Departamento de Posgrado de la Coordinación Académica de la Universidad de Ciencias Médicas y a la Dirección de Servicios Académicos de Servicios Médicos Cubanos, S.A. y

esperar el dictamen de dichas instituciones. Para comenzar en la nueva especialidad **deberá pagar nuevamente 1.000,00 USD por concepto de matrícula de la nueva especialidad.** Si para la especialidad a la que el estudiante se traslada es de un grupo de mayor tarifa deberá abonar la diferencia antes de comenzar la misma, pero si se traslada a una de menor tarifa, no recibe reembolso en ese año y solo a partir del año siguiente paga lo correspondiente a dicho curso académico con el correspondiente descuento de lo que abonó de acuerdo al grupo en que se encuentra clasificada la nueva especialidad. Transcurridos 3 meses y un (1) día no tendrá derecho a solicitar cambio de especialidad.

- Para realizar traslado de una Universidad de Ciencias Médicas (UCM) de una provincia a otra el estudiante deberá dirigir su solicitud por escrito al Rector de la UCM donde se encuentra ubicado y desde allí se hará la consulta del posible traslado al área de Docencia del Ministerio de Salud Pública, donde se decidirá si el traslado es posible o no.
- Si el estudiante causa baja (académica, por problemas personales, de enfermedad u otros) en un período inferior al 50% del tiempo declarado en el programa de estudios para la actividad académica convenida, tiene derecho al reintegro del 40 % del pago efectuado por dicho concepto, **exceptuando la matrícula.** Transcurrido el 50% y un (1) día de transcurrido el tiempo declarado en el programa de estudios para dicha actividad no tendrá derecho a retribución alguna. Lo anterior no exime al estudiante del pago de cualquier otra responsabilidad económica adquirida. Si la baja es producto de violaciones de la disciplina o incumplimiento del Reglamento del Régimen de la Residencia del Ministerio de Salud Pública y el Reglamento No. 26- 2012 para estudiantes extranjeros establecido por el Ministerio de Educación Superior (MES), **no** obtendrá reembolso alguno. Si la baja es producto de diagnóstico de alguna de las enfermedades invalidantes declaradas en este documento o embarazo no obtendrá reembolso alguno y deberá regresar inmediatamente a su país de origen o residencia.

- Si el estudiante causa baja por cualquier motivo **durante la primera semana** de transcurrido el tiempo declarado en el programa de estudios de las figuras de superación profesional: cursos, entrenamientos, pasantías, diplomados o el primer mes de las correspondientes a formación académica: especialidades, maestrías y doctorados se le descontará el 10 % de la totalidad del pago efectuado por concepto de servicios académicos.
- Una vez oficializada su matrícula se procederá a la firma de un contrato individual entre el estudiante, la Universidad de Ciencias Médicas donde recibirá los servicios académicos y la Comercializadora de Servicios Médicos (sucursales). Una vez firmado el contrato de no presentarse el estudiante a los servicios académicos pactados se le descontará el 10% de la suma convenida sin contar la tarifa de matrícula que no es reembolsable**.**

10. CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS EN EL EXTERIOR PARA CONTINUAR ESTUDIOS EN CUBA.

Los siguientes documentos deben presentarse debidamente legalizados en el Ministerio de Educación Superior, la Cancillería de su país y la embajada cubana en el país de origen o residencia del estudiante:

- Programa de estudios de cada año terminado.
- Certificación de notas de cada año cursado.

Precio: 375.00 USD.

La solicitud se entregará por escrito dirigida al Rector de la Universidad de Ciencias Médicas donde cursará sus estudios, con copia a Servicios Académicos de la Comercializadora de Servicios Médicos Cubanos, S.A.

De ser negativa la respuesta el precio pagado por concepto de convalidación no es reembolsable.

11. CONTROL SANITARIO Y ENFERMEDADES

- Al arribo a Cuba, el estudiante deberá dirigirse de forma inmediata a la Universidad de Ciencias Médicas que lo aceptó para la realización del Control Sanitario Internacional durante 10 días, el cual es de obligatorio cumplimiento.
- Durante ese período el estudiante podrá optar por alojamiento y alimentación en las facilidades de la universidad, lo cual pagará según los

precios establecidos por este concepto en las instalaciones del Sistema Nacional de Salud. Si durante el Control Sanitario Internacional o posterior a este se le diagnostica cualquier enfermedad invalidante de las descritas en este documento será suspendido de las actividades docentes y deberá retornar a su país de forma inmediata. Si la enfermedad es curable podrá retornar siempre y cuando presente un certificado médico legalizado que acredite su curación. En cualquier otro caso no será posible su readmisión.

- Si el cliente es portador de una enfermedad que lo invalide para cursar estudios en Cuba implica el retorno inmediato al país de origen aplicándose las regulaciones de descuentos establecidas para ello.

12. ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN

Instalaciones del sistema de salud

Precio: 10,75 USD diarios por persona (incluye desayuno, comida y alojamiento)

Alojamiento: Habitaciones con camas, climatizadas o con ventiladores con capacidad hasta 4 personas. Los baños a razón de hasta 4 estudiantes por módulo.

Las comidas, menú dirigido, que se oferta en las residencias estudiantiles para los universitarios cubanos, basadas en la cocina tradicional cubana, siguiendo las normas cubanas de alimentación en las condiciones actuales. El estudiante tiene la opción de consumirla o no, pero no recibirá adecuación ni otras ofertas. La oferta de comidas vegetarianas o de cualquier otra índole que responda a creencias religiosas y/o factores culturales no está disponible.

Todos los estudiantes alojados en residencias estudiantiles pertenecientes al Sistema Nacional de Salud están obligados a cumplir con el Reglamento Disciplinario establecido en cada institución

Otras variantes de alojamiento

- Hoteles
- Casas de arrendatarios particulares debidamente legalizadas.

El alojamiento en casas no legalizadas es una violación del Reglamento de Estudiantes Extranjeros en Cuba.

13. LISTADO DE AFECCIONES INVALIDANTES PARA INGRESAR A REALIZAR ESTUDIOS DE DIFERENTES CARRERAS DE LAS PROFESIONES DE CIENCIAS MÉDICAS

1. Amputaciones de miembros totales o de segmentos de miembros, excluyéndose aquellos de miembros inferiores que sean parciales y no requieran el uso de prótesis
2. Cifo-escoliosis marcada
3. Nanismo
4. Amputación o agenesia de dedos de una o ambas manos que afecten las habilidades manuales
5. Anquilosis de grandes articulaciones
6. Pectúm Excavatum o Carinatum con insuficiencia cardio-respiratoria
7. Incurvación, acortamiento o alargamiento de miembros que dificulten sus funciones o llevar ropa o calzado
8. Acromegalia
9. Corea o atetosis
10. Blefaroespamo. Ptosis palpebral bilateral
11. Retinosis Pigmentaria
12. Glaucoma Congénito
13. Cataratas Congénitas Bilateral
14. Hipoacusia severa o Cifosis Bilateral
15. Afecciones de la voz y trastornos de la palabra
16. Alto grado de tartamudeo
17. Rinolalias
18. Pénfigo
19. Lupus Eritematoso Fijo Discoide
20. Dermatitis generalizada
21. Lepra
22. Genodermatosis, Ictiosis (tener en cuenta la localización y extensión de la lesión). Epidermolisis Bulosa, Xerodermia pigmentosa, Enfermedad Von Recklinghausen
23. Psoriasis

24. Parálisis de extremidades
25. Ataxias
26. Epilepsias de difícil control
27. Deficiencia mental de cualquier grado
28. Trastorno de la personalidad en estado permanente de inadaptación o con frecuentes periodos de descompensación
29. Trastornos psíquicos permanentes o en forma de crisis frecuentes a pesar del tratamiento
30. Secuela de lesiones traumáticas, quemaduras o intervenciones quirúrgicas, cicatrices retractiles o queloides, que dificulten los movimientos o produzcan impotencia funcional o que planteen serios problemas estéticos o que dificulten llevar la ropa o calzado
31. Malformaciones Congénitas o desfiguraciones de cualquier etiología permanente.
32. Neoplasias malignas
33. Hemofilia
34. Anemia Drepanocítica (SICKLEMIA) Anemias Hipoplásticas y Aplásticas
35. Hepatitis Crónica con antígeno positivo
36. Cardiopatías congénitas cianóticas
37. Cardiopatías congénitas o adquiridas con limitación de su capacidad física
38. VIH SIDA
39. Tuberculosis en cualquiera de sus manifestaciones
40. Adicciones a sustancias psico-reactivas prohibidas por las leyes cubanas
41. En el caso de solicitud para estudiar Licenciatura en Enfermería, alergia a la penicilina u otro producto.

14. GUÍA RÁPIDA PARA EL CLIENTE

1. **Contacte** con la **Comercializadora de Servicios Médicos Cubanos, S.A** a través del correo docencia@smcsalud.cu y su web https://www.smcsalud.cu/servicios_academicos
2. **Solicite un servicio académico de pregrado**:
   a. Lea la convocatoria vigente y debe estar de acuerdo con todos los términos y condiciones.
   b. Envíe como únicos documentos al correo docencia@smcsalud.cu
      a. Planilla de solicitud (Anexo no. 1)
      b. Curriculum Vitae
   c. Recibirá respuesta de la universidad que lo acepte a través de una carta de aceptación.
   d. Confirme la carta de aceptación en las primeras 72 horas.
3. **Preparare su viaje a cuba**:
      a. Legalice los documentos necesarios para su matrícula.
      b. Actualícese de la fecha de inicio del curso escolar
      c. Realice el pago correspondiente al servicio que recibirá.
      d. Planifique fecha de viaje
      e. Solicite la visa académica
      f. Solicite su seguro de vida
      g. Informe fecha de su viaje a la universidad y a la CSMC, S. A
4. **Arribo a Cuba**
      a. Diríjase a la universidad para la matrícula y el control sanitario internacional. Se le asigna la facultad e institución para sus estudios.
      b. Tramite el cambio de estado migratorio.
      c. Certifique con la universidad y la Sucursal correspondiente de la CSMC, S. A el pago realizado.
      d. Comience sus estudios en nuestro país.

15. ANEXO NO. 1

PLANILLA DE SOLICITUD DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE POSTGRADO (ESPECIALIDADES, MAESTRÍAS, PROGRAMAS DOCTORALES)

INFORMACIÓN GENERAL

1. Nombres y Apellidos:
2. País de nacimiento:
3. Fecha de nacimiento:
4. Nombre de la madre:
5. País de nacimiento:
6. Fecha de nacimiento:
7. Nombre del padre:
8. País de nacimiento:
9. Fecha de nacimiento:
10. País de nacimiento:
11. Dirección Particular:
12. Teléfono Particular:

9. Dirección electrónica:

10. Nombre de la compañía y número de póliza de seguro (si lo tiene)

11. Numero de pasaporte:

12. Fecha de Nacimiento:

13. Ocupación Actual:

14. Centro de Trabajo:

15. Si es graduado de alguna carrera de las Ciencias Médicas:

16. Cuál: Fecha:

17. Institución que lo certificó:

18. Antecedentes Personales de Enfermedad ó Discapacidad. Verificar lista de Afecciones Invalidantes que se relacionan en el ANEXO 1. (Cuáles):

_____

19. Servicio académico que desea recibir:

20. Si el español no es su idioma materno, usted está dispuesto a una de estas opciones: (Marque con una X):

a) ____ Cursar la Escuela Preparatoria de español.

a. ____ Realizar examen de suficiencia de español.

21. Usted solicita residir en:

a) _____ Residencia Estudiantil Universitaria

b) Otra opción que usted proponga, especificar cuál: _____

22. Persona de contacto en caso de necesidad, etc.
Nombre:
Parentesco:
No. telefónico:
Dirección electrónica:

23. Fecha de solicitud:

NOTA: Favor adjuntar a esta planilla su Curriculum Vitae (Hoja de vida).

ANEXO NO. 2

PLANILLA DE SOLICITUD DE ESTUDIOS ACADÉMICOS DE POSTGRADO (SUPERACIÓN PROFESIONAL)

1. Nombres y Apellidos:
2. País de nacimiento:
3. Fecha de nacimiento:
4. Nombre de la madre:
5. País de nacimiento:
6. Fecha de nacimiento:
7. Nombre del padre:
8. País de nacimiento:
9. Fecha de nacimiento:
10. Dirección Particular:
11. País:
12. Teléfono Particular:
13. Email:
14. Número de Pasaporte:
15. Ocupación Actual:
16. Fecha de Graduado, Especialidad ó Nivel equivalente:
17. Institución Docente que lo certificó:
18. Estudios que realiza actualmente:
19. Nombre y dirección de la Institución Médica, Universidad /Facultad de Ciencias médicas en la que presta sus servicios:
20. Consigne especialidad o especialidades, fechas y semanas de su curso o pasantía (día /mes /año):

Opción No. 1

Especialidad o curso:

Iniciar el: hasta el

Número total de semanas:

Opción No. 2

Especialidad o curso:

Iniciar el: hasta el

Número total de semanas:

21. Nivel de español que usted tiene:

22. Persona de contacto en caso de enfermedad, etc.

Nombre:

Parentesco: No. telefónico:

Dirección electrónica:

Fecha de solicitud:

Si ha vivido en Cuba especifique:

a) Fecha en que salió de Cuba, motivo y vía utilizada:
b) Última dirección en Cuba:
c) No. pasaporte cubano:

ANEXO NO. 3

Solicitud de Visa Académica

1. Nombre y apellidos
2. Sexo
3. Fecha y lugar de nacimiento
4. Nacionalidad
5. Dirección particular
6. Número de pasaporte
7. País que lo expidió
8. Fecha de emisión del pasaporte
9. Fecha de vencimiento del pasaporte
10. Objetivo de su visita:
11. Fecha de entrada al país:
12. Ciudad de arribo
13. Número del vuelo:
14. Lugar donde se realizará la cuarentena
15. Fecha de salida:
16. Dirección electrónica:
17. **Adjuntar con la solicitud la carta de aceptación y el boleto aéreo confirmado.**

ANEXO NO 4

INFORMACIÓN PARA EL CLIENTE. PAGO ON LINE. PLATAFORMA BIDAIONDO.

El pago a través de pasarelas es una forma rápida y segura y puede realizarlo desde la comodidad de su hogar o puede hacerlo cualquier propietario de tarjeta de débito o crédito que tenga activado en "titular seguro" o titular sin clave de compra segura. Si no tiene activado el servicio debe ir al banco que le emitió la tarjeta o en la web de la marca de su tarjeta y activarlo es un servicio gratuito que se habilita inmediatamente.

Para todo tipo de tarjeta se cobra un **4%** de **comisión** excepto para las tarjetas **American Express y PayPal** que la comisión es mayor y se las define el comercial que lo atiende. El valor de la transferencia bancaria y la transacción bancaria van a cuenta del cliente.

La pasarela es una compra **ON LINE** de dinero que se realizan a través de comercios electrónicos y una vez que la operación sea **ACEPTADA** el dinero se transfiere a un banco europeo y sea cual fuera la moneda en la que usted autorice, se transfiere en **EUROS** a la tasa de cambio publicada en la plataforma. Posteriormente su dinero llega a nuestro banco y a través de las sucursales de la empresa, se declara la cantidad recibida. Por esta razón es necesario que el cliente tenga claridad que la cantidad que defina para el débito, en la moneda que fuera, no será el monto definitivo que recibirá. Podemos ayudarlo a aproximar el pago a sus necesidades. La transferencia no se acredita en nuestra cuenta bancaria de manera inmediata y por la complejidad de la operación tenemos un mínimo permitido de 30 días a partir de que se haga el débito al cliente.

Para realizar el pago en línea es necesario los siguientes datos:

- **Nombre completo del titular de la tarjeta:**
- **Tipo de tarjeta que utilizará, para realizar el pago:**
- **Moneda a debitar (euros, dólares americanos, dólares canadienses o libras esterlinas):**
- **Cantidad de dinero a debitar (debe agregar la comisión que cobra la empresa):**

- **Qué servicio va usted a pagar:**

Acepta tarjetas **VISA, MASTERCARD, AMERICAN EXPRESS, MAESTRO Y VISAELECTRON.**

Se le envía cuanta invitación desee en dependencia de los débitos que le permiten realizar.

Enviar su solicitud a docencia@smcsalud.cu y precios@smcsalud.cu Dr. Armando Palma.

Las invitaciones no se reciben en correos **Hotmail.**

Si desea realizar **PAGOS** por tarjeta **EN EL MOMENTO**, debe acudir a nuestra empresa **TODO LOS DIAS EN HORARIO LABORAL, CON UN LIMITE DE TURNOS DE 10**. Para este pago, la persona que lo efectuará debe ser el titular de la cuenta bancaria o traer una constancia válida del titular que autoriza el uso de la misma.

ANEXO NO. 5

INFORMACIÓN PARA EL CLIENTE. PAGO ON LINE. PLATAFORMA NOVATERR.

La pasarela de pago es una forma rápida y cómoda de realizar pagos desde su hogar y puede hacerlo cualquier propietario de tarjeta de débito o crédito

Para todo tipo de tarjeta se cobra un % de comisión que se define y se le informa al cliente antes de ejecutar el pago. No se puede pagar con tarjetas procedentes del Estados Unidos.

Esta pasarela es una compra ON LINE de dinero muy segura y tiene como ventaja que usted solo pagará el monto que se le defina por la plataforma y ya automáticamente se le autoriza a comenzar sus estudios presentando en la Sucursal Habana de nuestra empresa su comprobante de pago. El débito siempre se hará en CAD (dólares canadienses) pero la propia plataforma hace el cambio y le ofrece el valor en USD y el valor equivalente en CAD.

Para realizar el pago en línea es necesario los siguientes datos:

- **Nombre completo del titular de la tarjeta:**
- **Correo electrónico asociado a la tarjeta:**
- **Teléfono asociado a la tarjeta:**
- **País de procedencia:**
- **Ciudad de procedencia:**
- **Código postal de procedencia:**
- **Descripción de qué servicio va usted a pagar, nombre del beneficiario, tipo de estudios que paga, universidad sede:**

Acepta tarjetas VISA, MASTERCARD.

Se puede solicitar por vía correo electrónico, DIFERIDO, solicitándolo a docencia@smcsalud.cu y precios@smcsalud.cu o puede pagar en nuestra sede AL MOMENTO. Los casos diferidos se le envían a su correo un enlace que usted abrirá y desde su casa hace el débito del monto solicitado.

Si desea realizar PAGOS por tarjeta EN EL MOMENTO, debe acudir a nuestra empresa TODO LOS DIAS DESDE LAS 8.30 HORAS A LAS 13.00 HORAS. Dependiendo de la demanda, puede haber limites diarios para los pagos. Para este pago, la persona que lo efectuará debe ser el titular de la cuenta bancaria

o traer una constancia válida del titular que autoriza el uso de la misma. Se cobra igualmente la comisión establecida por el monto a debitar.